



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

PRESENTE

El suscrito, **ALFONSO DE LEON PERALES**, Diputado de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas con fundamento por lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; someto a la consideración de esta soberanía **PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La educación es un derecho universal al que toda persona debería tener acceso.

El artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que: "Toda persona tiene derecho a la educación. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada y el acceso a los estudios será igual para todos".



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Las Metas Educativas 2021 de la Agenda del Milenio, que nos obligan como parte de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, aprobadas en el año 2008 y de todos los países suscritos, particularmente los iberoamericanos y por supuesto los Estados Unidos de América; estamos obligados a: “Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación educativa; ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de toda la vida”.

Para miles de estudiantes indocumentados, la educación se ha convertido en un privilegio al cual no tienen derecho.

Sólo 10 de los 50 estados del país tienen leyes que permiten a estos estudiantes que hayan asistido y se hayan graduado de escuelas públicas estatales, pagar cuotas de colegiatura como residentes del estado en las universidades o instituciones de educación superior. En los estados donde no hay estas leyes, los estudiantes indocumentados tienen que pagar casi el doble, lo que dificulta su acceso a la universidad.

Según datos del National Immigration Law Center, del 5% a 10% de los estudiantes indocumentados que terminan la escuela preparatoria van a la universidad, comparado con el 75% de sus compañeros de clase con papeles regulares.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En esta sociedad un título universitario no sólo provee beneficios económicos sino también intelectuales y sociales. La experiencia que puedes obtener en la universidad te permite prepararte con más disciplina, volverte más independiente y ampliar tus círculos sociales. Si obtienes un título universitario tienes más posibilidades de obtener mejores trabajos y, por lo tanto, mejorar tu calidad de vida.

En las últimas fechas diversas instituciones universitarias del vecino país norteamericano se han pronunciado por aceptar dentro de sus aulas a estudiantes de origen hispano sin que estos sean obligados a evidenciar su calidad migratoria, de igual forma es de todos conocidos que un número importante de estos jóvenes son originarios o tienen^{su} raíces en nuestro país.

La Universidad Loyola de Illinois, fue una de las primeras en aceptar en su escuela de medicina de Maywood a estudiantes latinos, dispensando el requisito de residencia, inclusive les ayuda a conseguir becas y recursos privados de organizaciones, fundaciones y personas hispanas, para pagar la matrícula y otros gastos, porque el sueño de estos estudiantes no es solo ser aceptados, sino graduarse y ejercer su profesión. Así mismo otras instituciones como la Universidad de Notre Dame, Dartmouth, Stanford, Duke y la Universidad de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Chicago en el último año, han abierto sus puertas a estudiantes indocumentados y otras, como la Universidad de Columbia, la Universidad de Pennsylvania, Yale, Harvard y Princeton, aseguraron que todas las solicitudes de admisión son consideradas a pesar de la ciudadanía y el estatus migratorio del alumno.

Por lo tanto este H. Congreso del Estado de Tamaulipas reconoce en estas Instituciones Universitarias el esfuerzo y la apertura dispuesta para que estudiantes de nuestro país puedan lograr el sueño de distinguirse como profesionistas y mostrar la capacidad del intelecto mexicano, sin que su situación migratoria resulte obstáculo, para recibir los conocimientos.

De la misma manera y en virtud de que la Educación es un Derecho Universal, es tarea de este H. Congreso, convocar a otras Instituciones Universitarias de ese país y otros, a sumarse a esta clase de pronunciamientos y políticas estudiantiles, que ayudan en la lucha contra la discriminación y la marginación de los seres humanos, cuidando en todo tiempo el respeto a leyes y gobiernos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Los jóvenes sin exclusión, en el pleno ejercicio de sus derechos elementales, tendrían la oportunidad de tener una educación superior, la cual se puede concebir como el último eslabón de la educación escolarizada, misma que concluye con el lanzamiento de los estudiantes hacia la vida social y productiva.

Por lo anteriormente expuesto y por tratarse de un asunto de *relevante y*
~~URGENTE Y~~ **OBVIA RESOLUCION**, con fundamento en los artículos 93, numeral 5, 104 numeral 3 y 148 de la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso de Tamaulipas, Le solicito Atentamente, someta a consideración de esta soberanía la dispensa de tramite a comisiones para el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO UNICO: El congreso del Estado de Tamaulipas, reconoce la labor efectuada por diversas Instituciones Universitarias de los Estados Unidos de América por la apertura para incluir en sus aulas estudiantes mexicanos, sin imperar su condición migratoria y exhorta a todas las Universidades del mundo a sumarse a esta actitud en respeto al Derecho Universal de recibir educación.

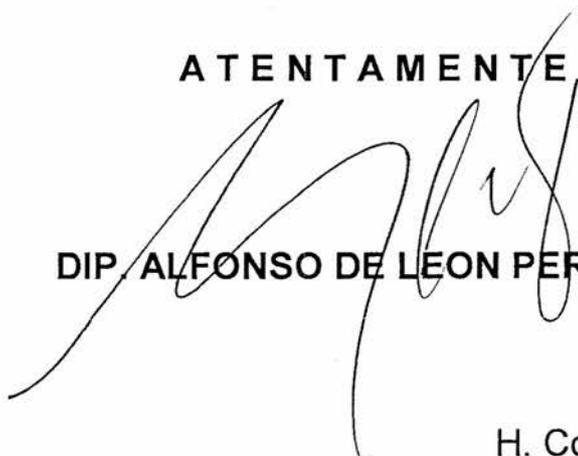


GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTICULO TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y se mandara publicar en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento público.

ATENTAMENTE,


DIP. ALFONSO DE LEON PERALES

H. Congreso del Estado.

Cd. Victoria, Tamaulipas, 16 de octubre de 2013.

ES CUANTO .